

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO, 2002

RES.H.Nº L 957 - 02

Expte. Nº 4.353/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Antigua", de la Escuela de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.No 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. Marta Estela Juarez Arias, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nºº 319/02, aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, proponiendo la designación temporaria de la citada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con economías producidas en el presente período lectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 30/07/02) RESUELVE:

ARTICULO 19.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 43/45) del presente expediente.-

ARTICULO 20.- DESIGNAR temporariamente a la <u>Prof. MARTA ESTELA JUAREZ ARIAS</u>
DNI.Nº 13.347.746, en el cargo de Profesora en la categoría de Adjunta con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Antigua", a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. NO 1957-021

ARTICULO 30.- IMPUTAR la designación efectuada, a los ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al período 2002.-

ARTICULO 40.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 50.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones pecíficas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en 🕇 disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 60.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.

ISANA INES FERNANDE SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UN88